



DIRECCIÓN DE POSGRADO

DEPARTAMENTO DE GRADOS CIENTÍFICOS

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DOCTORAL 2020-2030

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona proyecta su Estrategia de formación doctoral en función del fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, en función de la generación de nuevos conocimientos que evidencien impactos científicos y contribuyan a la transformación educativa. El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, analizado en el VII Congreso del PCC define como eje estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación y el objetivo específico 13 refiere la generación de nuevos conocimientos en las universidades. El potencial científico y en particular los doctores representan uno de los sectores más importantes del capital humano de la sociedad, más valiosos y necesarios, mientras más desarrollo y preparación alcanzan. Los procesos de formación de doctores, unidos a la investigación, desarrollo e innovación, son tareas estratégicas, que se encuentran interrelacionadas entre sí y que juegan un papel creciente en la elevación de los niveles culturales de los ciudadanos y en la satisfacción de las necesidades económicas y sociales del país, por consiguiente, formar doctores, en particular doctores jóvenes, constituye una prioridad que potencie su presencia en el claustro de nuestro centro.

La estrategia de formación doctoral de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, responde a tales referentes y al cumplimiento de la misión de la universidad: la formación integral de profesionales capaces de asumir el reto de la educación de las presentes y futuras generaciones de cubanos en la capital y el resto del país, así como contribuir a la preparación, superación y desarrollo de los educadores de Latinoamérica, el Caribe y otras partes del mundo.

Partiendo de lo antes expresado, la **Misión** de la estrategia de formación doctoral estará orientada a:

-Elevar la calidad del proceso de formación doctoral en todas sus formas y modalidades, como base para el desarrollo y relevo del claustro con la formación científica requerida en función de alcanzar la excelencia

institucional y el impacto social que demanda el país en las Ciencias de la Educación.

Se declara como **Objetivo** de la estrategia: contribuir al crecimiento sistemático del potencial de doctores desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo para las especialidades autorizadas a la UCPEJV en los docentes de la institución, de los territorios y de otros países, que garantice la sostenibilidad del claustro universitario en su encargo formativo y contribuya a la generación de nuevos conocimientos.

Las **Líneas de investigación** que favorecen la estrategia se corresponden con las de la universidad y el programa de formación doctoral en Ciencias de la Educación que gestiona nuestra institución:

- La formación integral y continua del profesional de la educación.
- El estudio de las regularidades y tendencias de las Ciencias de la Educación.
- La educación para el desarrollo local.
- La educación ambiental.
- **La informatización en y para la formación pedagógica profesional universitaria**
-

Para el aseguramiento del cumplimiento de la estrategia de formación doctoral las **Direcciones principales de trabajo** con su correspondiente **Plan de acción**:

DIRECCIONES PRINCIPALES DE TRABAJO

1. Estudio, análisis e implementación del Nuevo Decreto Ley (DL 372/19) la legalidad y su actualización. Elaboración de planes de acción, documentos. Expediente del Doctorando
2. Aseguramiento del completamiento, la legalidad y calidad de toda la documentación de los expedientes de los doctorandos desde el ingreso a la defensa y posteriormente la tramitación, certificación del título.
3. Mantenimiento del rigor en el ingreso al programa de formación de los profesionales de la universidad, de los territorios DPE, otros CES y de extranjeros con estricto vínculo a la legalidad y las acciones de formación en las áreas autorizadas de la universidad.
4. Exigencia a la calidad del proceso de formación doctoral y el seguimiento a sus egresados, así como al plan de mejora de la certificación del programa
5. Gestión del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la universidad, a partir del 2019 desde su Comité de Doctorado
6. Fortalecimiento de la composición de los claustros de los programas de doctorado de la universidad, a partir de la elevación permanente de su nivel académico y científico.

7. Actualización sistemática de la cantera de futuros doctorandos, tanto internos como externos, como respuesta a las necesidades de recursos humanos del territorio y del país.
8. Aseguramiento de la infraestructura y los recursos materiales necesarios para la formación de doctores.
9. Fortalecimiento de la actividad científico metodológica en cada programa de doctorado en el departamento, de conjunto con el Comité de Doctorado y la Comisión de Grados Científicos
10. Mejoramiento de la gestión de la información y el conocimiento de los programas de doctorado, en particular el programa en Ciencias de la Educación
11. Fortalecimiento de los estudios postdoctorales, identificación y promoción de doctores en ciencias, con condiciones para generalizar los resultados de sus investigaciones y alcanzar el grado de Doctor en Ciencias.
12. Perfeccionamiento de la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de los programas de doctorado.
13. Control y conciliación con la Dirección de Relaciones Internacionales, Economía, Secretaría de Posgrado del contrato de los extranjeros.
14. Seguimiento y control al fondo asignado a la formación doctoral para su gestión y aseguramiento.
15. Gestión y seguimiento de proyectos internacionales conducentes a la investigación desde la formación doctoral en el área de las Ciencias de la Educación.

PLAN DE ACCIÓN

1. Estudio, análisis e implementación del Nuevo Decreto Ley (DL 372/19), la legalidad y su actualización. Elaboración de planes de acción, documentos. Expediente del Doctorando

- Publicar y divulgar el nuevo DL y sus regulaciones, así como las videoconferencias desarrolladas por la CNGC y la Dirección de Posgrado del MES, en el Portal Varona, entregar en los seminarios a desarrollar en las áreas de la universidad como documentos de obligatorio conocimiento.
- Realizar seminarios en las áreas autorizadas de la universidad en colectivos científicos, así como mantener el análisis y cumplimiento en los despachos con los VIP.
- Instrumentar el DL y sus regulaciones a partir de un plan de acción de conjunto con la CGC de la universidad
- Realizar despachos con las áreas para el análisis sistemático de los expedientes de los doctorandos acorde al proceso de desarrollo de la formación.

- Trabajar de conjunto con la secretaría de posgrado para la presentación adecuada de cada expediente y su actualización en la Base de Datos en cuanto a: tutoría, área, tema, proyecto de investigación.
- Gestionar la Base de Datos de los doctorandos de la Secretaría de Posgrado en el control y seguimiento a la documentación, así como en la atención personalizada con los doctorandos en las áreas autorizadas.
- Actualizar sistemáticamente a los VIP acerca de la Base de Datos para controlar el estado de la documentación de los doctorandos en las reuniones y despachos en las áreas.

2. Aseguramiento del completamiento, la legalidad y calidad de toda la documentación de los expedientes de los doctorandos desde el ingreso a la defensa y posteriormente la tramitación, certificación del título.

- Atender en forma personalizada a cada doctorando con sus documentos, en la Base de datos y en el expediente en físico, en correspondencia con el plan de trabajo en la etapa de la formación doctoral en la que se encuentre y su evaluación correspondiente.
- Establecer comunicación con los doctores Tutores del programa en la responsabilidad que tienen con algunos de los documentos en el expediente del doctorando, mediante despachos grupales e individuales en las áreas,
- Controlar la documentación de los doctorandos sistemáticamente y comunicar a las áreas, analizar en las reuniones con los vicedecanos de investigación...
- Mantener los expedientes de los doctorandos con los requisitos establecidos para el proceso de autoevaluación y evaluación externa a desarrollarse durante el año 2020, con vista al 2021 (Evaluación del programa), durante el proceso y posterior a la defensa que quedan custodiados en la universidad (Local del CDIP)

3. Mantenimiento del rigor en el ingreso al programa de formación de los profesionales de la universidad, de los territorios DPE, otros CES, OACE y de extranjeros con estricto vínculo a la legalidad y las acciones de formación en las áreas autorizadas de la universidad.

- Exigir temas de investigación con demanda social en la política del país, las instituciones y el vínculo con los proyectos de investigación. Solicitar aval de las instituciones interesadas en ingresar sus profesionales al programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Controlar en los proyectos de investigación cómo transcurre el proceso de formación doctoral y su contribución.
- Presentar ante el Comité de Doctorado la fundamentación del tema, valoración y determinación de la propuesta a la CGC para su aprobación.

- Convocar a los Doctorandos con tema Aprobado a una entrevista ante una comisión del Comité de Doctorado y la CGC y el área autorizada de su formación en la universidad
- Velar en forma sistemática por el estado físico de los expedientes, la documentación acorde al momento de desarrollo del proceso de formación doctoral y la evaluación de los resultados anuales.
- Promover el dominio de la legalidad en el proceso de formación doctoral de los doctorandos, tutores y directivos, miembros de tribunal, a partir de aprovechar los espacios de intercambio, en consejos científicos, proyectos de investigación, encuentros de doctores, tribunales, etc.
- Participar en los encuentros sistemáticos con jóvenes menores de 35 años, del territorio de la DPE, del claustro de la universidad para darle seguimiento a su preparación en el vínculo docencia e investigación como potencial para elevar su nivel científico.
- Identificar los talentos para la investigación e iniciar procesos tempranos de formación doctoral.
- Dar seguimiento sistemático al proceso de formación de los doctorandos de la universidad, de otras instituciones de la capital, la región occidental, de otras provincias y extranjeros

4. Exigencia a la calidad del proceso de formación doctoral y el seguimiento a sus egresados, así como al plan de mejora de la certificación del programa.

- Analizar con profundidad en las instancias que corresponda los nuevos temas y tutores que se proponen, la pertinencia social del tema, su vinculación con las líneas de investigación del programa, el proyecto de investigación al cual tributa, los resultados esperados y las posibilidades de transformación y los recursos humanos y materiales disponibles.
- Realizar despachos personalizados con los doctorandos y sus tutores, los proyectos de investigación que dé seguimiento a lo anterior y otros elementos de interés, así también su seguimiento por los consejos científicos de las áreas autorizadas.
- Asegurar el análisis del cumplimiento de la estrategia y plan de acción en las áreas autorizadas en la sesión bimensual de los Consejos Científicos de cada facultad, de las Comisiones Científicas en los departamentos, centros de estudios autorizados.
- Asegurar la existencia y control de los planes de trabajo de los doctorandos a nivel de los departamentos, facultades y que en los mismos se incorpore el cumplimiento de los requisitos formativos particularmente, relacionados con los exámenes de mínimo, las publicaciones en revistas científicas certificadas por el CITMA, la presentación de los resultados en talleres de tesis acuerdo a las necesidades y exigencias del programa de doctorado que se desarrolla.

- Realizar reuniones semestrales y anuales promovidas por la VRIP, el Comité de Doctorado y la Comisión de Grados Científicos, posteriores a cada rendición de cuentas en las áreas, a las que asistirán los doctorandos con sus tareas en el plan y sus tutores, para contribuir con medidas que posibiliten la solución a las dificultades que dan lugar a esos incumplimientos. Se convocarán los directivos de las instituciones de donde proceden los doctorandos: Dirección Provincial de Educación, CES, OACE, representantes de educación de las embajadas según proceda.
- Realizar un balance semestral de los resultados generales de la rendición de cuentas de los doctorandos ante el Consejo Científico Universitario, para la proyección de las medidas a proponer al Consejo de Dirección de la universidad.
- Promover el incremento de los talleres de tesis a nivel de departamentos docentes y centros de estudio, con la participación de especialistas de diferentes áreas y centros de estudio e investigación procurando que ellos se desarrollen con carácter multi- e interdisciplinar, para contribuir a la elevación de la calidad de las tesis que se presentan y en correspondencia con las exigencias del programa.
- Desarrollar con rigor científico y metodológico los diferentes Talleres previstos en el programa de doctorado con anterioridad al TALLER CENTRAL para la predefensa, en cuanto a la fundamentación teórica, las transformaciones en la práctica, con la participación de especialistas de los colectivos científicos, que pondere la discusión de los fundamentos teóricos y prácticos.
- Promover en las diferentes áreas y en la Comisión de Grados un proceso dirigido a la profundización en la metodología para la realización de los actos de predefensa, como vía para su mejoramiento y elevación de la calidad de su desarrollo.
- Promover la participación de los doctorandos en las sesiones del tribunal permanente de evaluación en las defensas en los periodos que se convoquen.
- Convocar a los egresados del programa de doctorado de la ciudad a sesiones plenarias, conferencias con invitados nacionales e internacionales y al Encuentro de Doctores anualmente para intercambiar acerca de sus experiencias, retos y desafíos en la introducción de los resultados, así como valorar su liderazgo en la actividad científica del territorio e instituciones.
- Promover a los egresados del programa de formación doctoral como tutores, miembros de sesiones de tribunales de predefensa e invitados en los colectivos científicos y propuestas a formar parte del Tribunal permanente.
- Dar seguimiento a las dificultades detectadas en la certificación del programa a partir del plan de mejora anual, desde las áreas de formación.
- Entrega anual del balance del proceso de formación de cada doctorando.
- Realizar publicaciones de los doctores, claustro del programa como profesores, tutores del programa y otros.

- Fortalecer las acciones internacionales vinculadas al programa de doctorado en Cuba y en el extranjero, así como otras formas que fortalecen la formación continua del claustro, los doctorandos, los colectivos científicos.

5. Gestión del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la universidad, a partir del 2019 desde su Comité de Doctorado (CD)

- Asignar tareas a la reserva del jefe de departamento.
- Organizar la agenda bimensual de reuniones acorde a los objetivos y funciones del CD en el desarrollo del propio programa de formación doctoral de la universidad.
- Velar por el cumplimiento de las exigencias del programa de doctorado de la universidad.
- Organizar la documentación requerida a la luz del nuevo DL y las resoluciones e indicaciones recibidas para los procesos: de ingreso, aprobación de temas, seguimiento a la formación en las áreas autorizadas en la universidad y el egreso, así como las relaciones con la CGC.
- Desarrollar y controlar las acciones relacionadas con los Becarios en la universidad, control y seguimiento a la primera edición y la convocatoria de la segunda edición.
- Controlar el desarrollo de los becarios en las áreas relacionado con la presentación de los temas en los consejos científicos de las áreas autorizadas, donde se vinculan los becados, asignación de tutorías, vínculo con proyectos de investigación, documentación.
- Presentar la segunda convocatoria de Becas y apertura en el segundo semestre del actual curso escolar, para el claustro de la universidad, de otros CES, y del territorio de la educación en la capital.
- Dar seguimiento con carácter formativo las solicitudes para la realización de los exámenes de mínimo, según corresponda en las etapas previstas por la CGC de la universidad.
- Continuar ampliando el claustro de profesores en el programa de doctorado del claustro de la universidad, de otros CES y extranjeros.
- Preparar las condiciones para el proceso de la autoevaluación del programa de formación doctoral para el año 2020, y evaluación externa en el 2021. Distribución de los miembros del comité por variables.
- Realizar y ampliar convenios, mantener contacto a partir de los convenios con instituciones cubanas y extranjeras que amplíen las relaciones de colaboración en lo académico y científico, e investigaciones conjuntas.

6. Fortalecimiento de la composición de los claustros de los programas de doctorado de la universidad, a partir de la elevación permanente de su nivel académico y científico.

- Intercambiar en forma sistemática con las áreas: consejos científicos, comisiones científicas departamentales, proyectos de investigación, tutores y

doctorandos, de las demandas, necesidades identificadas, prioridades, riesgos en el proceso de formación de doctorado.

- Promover la participación de los miembros del claustro como miembros de tribunales de exámenes de mínimo candidato, talleres centrales, predefensas, defensas y como oponentes e invitados al tribunal permanente.
- Planificar la superación y capacitación de los miembros del claustro mediante la organización de seminarios, cursos y estancias posdoctorales en la propia institución o en colaboración con otras instituciones cubanas o extranjeras que permita la socialización, la visibilidad de la actividad académica y científica en publicaciones de alto impacto.
- Velar por el plan de desarrollo individual de los doctores en su participación en el programa de doctorado como tutores, miembros de tribunales, etc.
- Potenciar las cotutorías para favorecer el enriquecimiento de los tutores noveles con las experiencias en la formación de los doctores con una labor sostenida y destacada en esta dirección.
- Valorar en cada convocatoria de los programas de doctorado la renovación o incorporación de nuevos miembros al claustro, sobre todo la representación de profesores de todas las áreas autorizadas de la universidad en el área del conocimiento del programa, en correspondencia con su crecimiento en resultados científicos en publicaciones de alto impacto
- Gestionar la creación de redes académicas nacionales e internacionales, que propicien la formación doctoral, el intercambio de información científica, la ampliación de la comunidad científica en diferentes ramas de saber de las Ciencias Pedagógicas y las Ciencias de la Educación, entre otros fines.
- Incrementar los colectivos científicos que tributen al asesoramiento de la formación de pregrado y postgrado, así como a los grupos científicos estudiantiles, la socialización de resultados en eventos institucionales, nacionales e internacionales y su introducción en la práctica educativa de los diferentes subsistemas.
- Identificar áreas del conocimiento que sean de interés institucional y del país en las que se establezcan colaboraciones efectivas de tutorías de tesis con participación de varias instituciones, mediante sesiones científicas donde se expongan y debatan cuestiones relativas al desarrollo de estas áreas.
- Realizar sesiones científico metodológicas con los Doctores en las áreas para contribuir a su preparación en el ejercicio de las diferentes funciones en la formación doctoral: tutores, oponentes, miembros de tribunal, miembro de colectivos científicos de conjunto con especialistas de las áreas autorizadas, la facultad, el departamento y otras instituciones con el fin de alcanzar el objetivo de la estrategia nacional y de la universidad.
- Velar por la representatividad de los profesionales doctores en las áreas autorizadas para la formación en la universidad.
- Gestionar los estudios posdoctorales de los Doctores, así como la participación como gestores de programas posdoctorales resultado del trabajo de las cátedras, proyectos de investigación, que permitan la construcción,

fortalecimiento de las líneas de investigación en el programa, así como elevar su preparación.

7. Actualización sistemática de la cantera de futuros doctorandos, tanto internos como externos, como respuesta a las necesidades de recursos humanos del territorio y del país.

- Incrementar la incorporación de jóvenes menores de 35 años con potencialidades demostradas a los programas de formación doctoral de la universidad, de los territorios de la educación en la capital, otros CES y OACE.
- Identificar y elaborar un plan de acción para potenciar la formación doctoral a los jóvenes menores de 35 años de la universidad, de los territorios de la DPE, Ces y OACE, que considere despachos, encuentros, incorporación a tareas investigativas, entre otras.
- Estimular la incorporación de otros profesionales, Reserva Especial Pedagógica y cuadros en general, no inscriptos en el plan de doctorandos con resultados demostrables en su actividad científica o con potencialidades para ello. Trabajar de conjunto con el Dpto. de Cuadros.
- Incorporar a la cantera de posibles ingresos a los programas de formación doctoral de la Universidad a egresados con el premio al Mérito Científico, de programas de maestría y de especialidad, miembros de proyectos de investigación con tareas concretas dentro de este, docentes con resultados que representen aportes importantes al desarrollo del país, entre otros.
- Establecer coordinaciones con las autoridades educacionales del territorio para conocer sus intereses y potencialidades para la incorporación a los programas de formación doctoral a sus directivos y profesores.
- Intercambiar con doctorandos del territorio de la DPE con temas aprobados, acerca del desarrollo del proceso de formación doctoral en las áreas, estado de la investigación, trabajo con los tutores, las publicaciones, informe de tesis, organización de un plan de acción en las áreas
- Divulgar los requisitos de ingreso la concepción y características del programa de doctorado en Ciencias de la Educación en las áreas autorizadas de la universidad, así como en las instituciones del territorio interesados en la formación doctoral de sus profesionales mediante seminarios, encuentros y despachos, página Web, materiales plegables, y comunicación a las instituciones en convenio nacionales e internacionales.
- Actualizar en forma sistemática la proyección de graduación de doctores hasta 2030, a partir de la identificación, control y seguimiento personalizado a cada doctorando.

8. Aseguramiento de la infraestructura necesaria para la formación de los doctores, los periodos de predefensa, defensas y como sede del tribunal permanente de grados científicos en la zona occidental

- Desarrollar acciones concretas y objetivas que contribuyan al mejoramiento del respaldo material a los programas de doctorado, en lo que concierne a la

disponibilidad de recursos informáticos en las áreas, acceso a internet, el alojamiento de especialistas de otras provincias, materiales para la impresión de documentos, la transportación de documentos a la CNGC, reuniones del tribunal permanente.

- Garantizar a los Doctorandos apoyos para la impresión de tesis y de CD, las meriendas en la atención en la defensa a los miembros del tribunal permanente.

- Proyectar información científica organizada en soporte digital, con software de ayuda a los investigadores para su gestión, así como la visita a los sitios web donde son publicadas las tesis de doctorado premiadas, repositorio de tesis en el CDIP de la universidad, la página Web del programa en la Dirección de posgrado.

- Previsión de las vías para reproducir la literatura necesaria en soporte impreso que asegure el estudio independiente en los diferentes cursos vinculados al programa, desde una plataforma moodle.

- Facilitar la disponibilidad de ambientes apropiados para la realización de las diferentes actividades previstas en los programas: conferencias especializadas, talleres, trabajos en equipos, predefensas, defensas, reuniones del tribunal permanente, así como especialistas y local para la gestión de la documentación de Grados Científicos.

- Gestionar la participación y la asociación a proyectos nacionales e internacionales que beneficieren el intercambio de literatura e información científica, así como de lograr vínculos con expertos nacionales e internacionales que potencien la mirada a las ciencias de la educación en la formación que se realiza.

- Convocar a encuentros de los doctorandos con expertos nacionales e internacionales que potencien las miradas a las ciencias de la educación, aprovechando todos los espacios de visitas, congresos nacionales e internacionales.

- Potenciar el establecimiento de convenios de colaboración nacional e internacional que contribuyan al financiamiento de acciones que contribuyan a la calidad del programa de doctorado.

- Utilizar las diversas vías para divulgar la planificación de defensas, predefensas y talleres centrales para la asistencia de los doctorandos, los tutores, los miembros de los colectivos científicos.

- Aprovechar al máximo la Sede del Tribunal Permanente de Grados Científicos para la zona occidental en preparación del claustro, los doctorandos mediante la observación, intercambio, participación de especialistas de diversas instituciones educativas de educación superior en la formación doctoral, así como de los doctorandos, tutores y colectivos científicos en las sesiones del tribunal en la universidad.

- Aplicar una metodología para la detección y estimulación de jóvenes con talento para la investigación científica en los profesores del claustro de la universidad, así como dar seguimiento al impacto del programa.

9. Fortalecimiento de la actividad científico metodológica en el programa de doctorado en el departamento de conjunto conel Comité de Doctorado, la Comisión de Grados Científicos y la Dirección del Tribunal Permanente para la zona occidental.

-Cultivar las relaciones de profesionalidad, del departamento, el CD, la CGC y el TP en el cumplimiento del encargo social en la formación de doctores con un elevado nivel científico.

- Sensibilizar y concientizar a la comunidad académica científica de las actuales exigencias, superiores y complejas condiciones en las que se desarrolla la formación doctoral en su estrecho vínculo con la formación del profesional del pregrado y el posgrado

- Mantener el funcionamiento sistemático del Comité de Doctorado en el cumplimiento de las funciones que tiene establecidas, en vínculo con la CGC de la universidad, la dirección de ciencia y tecnología y el posgrado en la universidad.

- Estudiar las regularidades presentadas por el Tribunal Permanente en los actos de predefensa y defensa para su socialización en actividades metodológicas que se organicen con la participación de doctorandos, tutores y docentes en general.

- Elaborar didácticamente los materiales de estudio en soporte electrónico para todos los doctorandos, actualizarlos sistemáticamente, en respuesta a las necesidades identificadas.

-Determinar por semestre los temas para el trabajo científico metodológico del departamento que permita la preparación del claustro, tutores, miembros de tribunales y desarrollarlos en los seminarios en las áreas autorizadas de la universidad.

- Realizar un estudio de las potencialidades reales que presentan los proyectos que se desarrollan en la Universidad para contribuir a la formación doctoral.

- Realizar actividades con profesionales académicos e investigadores de otras instituciones prestigiosas en la formación científica en la búsqueda de acciones, orientaciones en la línea del pensamiento de las investigaciones en las Ciencias de la Educación, desde un análisis de la unidad y diversidad.

- Convocar a expertos, especialistas de otras instituciones y áreas autorizadas de la universidad para su participación en el análisis, discusión y reflexión de los temas antes identificados en el trabajo científico metodológico.

10. Mejoramiento de la gestión de la información y el conocimiento del programa de doctorado, en particular el programa en Ciencias de la Educación

-Actualizar la base de datos del CDIP con las tesis defendidas en la universidad e incorporar estas en formato digital garantizando de esta manera la bibliografía a consultar por parte de los doctorandos. Otra de las vías para el

aseguramiento bibliográfico y control de los resultados de la investigación educativa es la elaboración de productos informativos con estos resultados.

- Prever las vías de socialización y publicación de artículos científicos en las revistas certificadas de la universidad y otras instituciones afines, principalmente las de mayor nivel de impacto.
- Realizar seminarios, despachos, intervenciones en las áreas autorizadas de la universidad
- Diseñar desde el Portal Varona, Dirección de Posgrado, espacio para el programa de Doctorado, donde se visualicen las actividades que se desarrollan en las áreas de talleres de tesis, predefensas y los periodos de defensa, así como encuentros e intercambios
- Articular encuentros entre las cátedras y proyectos de investigación para el análisis del proceso de formación doctoral, sus retos y desafíos, así como los resultados científicos y las transformaciones e introducción en la práctica social y educativa.
- Sensibilizar y concientizar en las áreas que los proyectos de investigación constituyen espacios de formación del programa, así como las cátedras de estudio y honoríficas de la universidad.
- Garantizar las funciones del Comité de Doctorado en la gestión del programa en Ciencias de la Educación.

11. Perfeccionamiento de la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de los programas de doctorado.

- **Diseñar** un plan de acción científico metodológica en el Comité de Doctorado para la concepción de la evaluación de impacto de los resultados científicos de las tesis doctorales en estrecho vínculo con los proyectos de investigación y cátedras de la universidad.
- Analizar de conjunto con la Dirección de Ciencia y Técnica en la actividad de proyectos de investigación el seguimiento y control a los resultados de las tesis de doctorado una vez defendidas y su introducción en la práctica social y educativa.
- Determinar los indicadores para evaluar la introducción, la generalización e implementación de los resultados científicos aportados por las tesis de doctorado.
- Desarrollar el Encuentro de Doctores de la universidad y egresados del programa como vía para la valoración del impacto de la formación doctoral en la educación desde las diferentes instituciones que participan en el programa, así como valoración de la introducción de los resultados y sus contribuciones a la práctica social y educativa de las tesis de doctorado.
- Socializar con los Organismos del Estado los resultados del proceso de introducción de los resultados para su validación y generalización. Mantener una relación de trabajo sistemático con la DPE, la APC provincial y la Dirección de Ciencia y Técnica del MINED, así como con otras instituciones que han egresados profesionales del programa.
- Informar sistemáticamente y por escrito a la secretaría del Consejo Científico Universitario y al Consejo Científico Territorial acerca de los resultados científicos defendidos exitosamente en las tesis doctorales en cada período para instrumentar su socialización, introducción o generalización.

12. Fortalecimiento de los estudios postdoctorales, identificación y promoción de doctores en ciencias para generalizar los resultados de sus investigaciones y alcanzar el grado de Doctor en Ciencias.

- Analizar el desarrollo de los cursos de posdoctorado aprobados, desarrollados en la universidad y su impacto en la superación a los doctores.
- Dar seguimiento a los doctores en áreas del conocimiento valorados en etapas anteriores para optar por el doctorado en ciencias, determinando en qué etapa se encuentran y las acciones a desarrollar.
- Identificar las potencialidades y nuevas propuestas en el claustro de la universidad para la promoción de Doctores en Ciencias, desde el análisis con las áreas.
- Organizar los encuentros científicos y metodológicos para la preparación de este proceso en los doctores propuestos, y su presentación ante el Consejo Científico Universitario, así como su seguimiento.
- Dar seguimiento al desarrollo de los doctores de la universidad con respecto a su inserción, contribución al legado teórico, científico que despliegan en

cátedras, proyectos, estudios postdoctorales, publicaciones, miembros de instituciones, directivos, entre otras.

- Promover acciones posdoctorales en los proyectos de investigación, cátedras de estudio, grupos de investigadores en los centros de estudios de la universidad, y/o la dirección de posgrado en la universidad o de conjunto con otras universidades

- Realizar acciones de carácter nacional e internacional para gestionar participación de los doctores en la actividades de socialización, cooperación, colaboración que contribuyan en forma sostenida a su formación postdoctoral y en su contribución a la práctica social y educativa de la formación de los profesionales de la educación desde el pregrado y el posgrado en la universidad de ciencias pedagógicas de Cuba.

13. Control y conciliación con la Dirección de Relaciones Internacionales, Economía, Secretaría de Posgrado del contrato de los doctorandos extranjeros en el programa de formación doctoral.

- Fortalecer las relaciones internacionales con el objetivo de promover por diferentes vías la formación de doctores de otros países como alternativa para la divulgación de la producción científica de la universidad más allá de las fronteras de nuestro país, la ampliación de los servicios académicos en el área de formación doctoral, en asesorías, docencia, tutorías, etc.

- Intercambiar con doctorandos extranjeros acerca del desarrollo del proceso de formación doctoral en las áreas, documentación legal: contrato en DRI, ingreso por la CGC, el estado de la investigación, trabajo con los tutores, las publicaciones, informe de tesis, organización de un plan de acción en las áreas, etc.

- Controlar y conciliar sistemáticamente el estado de los contratos y el cumplimiento de los plazos de pago de los doctorandos extranjeros, con la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Economía de la universidad, en correspondencia con su plan de trabajo y resultados.

- Alertar con tiempo a los doctorandos extranjeros del cumplimiento de sus pagos en el contrato realizado con la DRI para su continuidad en las acciones del programa.

- Establecer la no aprobación de actos de predefensa y defensa para aquellos doctorandos extranjeros que presenten deudas de pago en el programa de formación doctoral en estrecha comunicación con la DRI.

14. Seguimiento y control al fondo asignado a la formación doctoral para su gestión y aseguramiento.

- Ejecutar el fondo asignado a la formación doctoral que garantice el eficiente aseguramiento a la misma.

- Rendir cuentas semestralmente de la ejecución del fondo adicional ante las autoridades competentes.

- Controlar la ejecución del fondo y justificar su solicitud según sea necesario.

15.Gestión y seguimiento de proyectos internacionales conducentes a la investigación desde la formación doctoral en el área de las Ciencias de la Educación.

- Gestionar la apertura de convenios con instituciones extranjeras que amplíen las relaciones de colaboración en lo académico y científico, e investigaciones conjuntas.
- Analizar el potencial de la universidad en las relaciones interinstitucionales, los proyectos de investigación, las cátedras de estudio, las relaciones de trabajo, las relaciones de tutorías para la presentación del programa de doctorado a otras instituciones y organismos internacionales.
- Identificación y promoción de acciones de asesorías, consultorías, trabajo conjunto en la concepción de programas de doctorado para instituciones extranjeras,
- Elaborar los programas de asesorías, consultorías con otras instituciones extranjeras
- Propiciar el ingreso de profesionales extranjeros de la educación al programa de doctorado de la universidad
- Gestionar convenios interinstitucionales que permitan la doble titulación.
- Dar seguimiento a las acciones pactadas en formación doctoral que se desarrollan con universidades en República de Dominicana, México, Colombia y El Salvador que implicarían asesorías, participación de profesores en cursos de preparación, tutorías, profesores de cursos y otras.

Se anexa a la Estrategia de formación de doctores, la proyección hasta el 2030.

Elaborado por:

Departamento de Grados Científicos

UCPEJV